

**Aviso de privacidad Integral
SISTEMA DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
REALIZADAS POR MEDIO DE ESCRITOS**

- I. Denominación del responsable:** Subsecretaria de Ejecución Sanciones penales y Medidas de Seguridad
- II. Domicilio del responsable** Domicilio oficial 5°. Norte Poniente Esquina 4° Poniente No. 610 Barrio Colon, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- III. Área responsable que administra la información:** Recursos Humanos.
- IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:** C.P. Angel Perez Indili.
Tel. (961) 6145573
rechumanosconsejo@hotmail.com
- V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?** Se recabarán sus datos personales como Nombre, sexo, correo electrónico, número telefónico, domicilio.
Con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 39 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a

VI. Normatividad aplicable al sistema

la Información Pública del Estado de Chiapas y demás aplicables. Con la finalidad de realizar tramites de oficio de comisión, altas y bajas del personal operativo y administrativo, pago de nómina al personal adscrito a esta Subsecretaria, control del personal y platilla física, altas al fideicomiso del sector policial, resguardo de los expedientes del personal.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, artículos 59 fracción V, VIII, 60, 135, 138, 139 y 140, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, artículo 12, 13, 20, 28, 29, 31, 32, 33 y 34, además de los artículos 8 inciso e, h, 33 inciso 1, 3; artículos 37 y 38, del Reglamento de Transparencia y acceso a la Información Pública de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que

VII. Transferencia de datos personales

estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

VIII. Supresión

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Secretaría de Seguridad, ubicada en Libramiento Sur Oriente s/n Km 9, Colonia Castillo Thielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico unidadjuridicasspc.chiapas@gmail.com

X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad simplificado

En el portal de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana <https://www.sspc.chiapas.gob.mx/avisos-de-privacidad>

XI. Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia, ubicada en las instalaciones de ésta Secretaría antes señaladas y en nuestro portal de Internet <https://www.sspc.chiapas.gob.mx>